REFORMA

Congelan en dos años 400 cuentas; 70 siguen bloqueadas

Sitia la UIF... ¡al INE!

Van contra 7 firmas proveedoras, dueños y funcionarios ligados a las transas

REFORMA / STAFF

Una red de siete empresas proveedoras del INE y otros organismos electorales locales, es indagada por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) por simulación de competencia, triangulación de recursos y operación de factureras.

Actualmente hay 70 cuentas bancarias bloqueadas, pero la investigación se encuentra en curso y la autoridad federal no ha informado de las firmas y sujetos sancionados.

Además entre 2023 y 2024, la UIF bloqueó más de 400 cuentas bancarias de 13 personas físicas y 7 empresas, como parte de la indagatoria a proveedores de materiales electorales.

También se investiga a empresas mexicanas sancionadas por la OFAC, del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, que recibieron recursos de alguna de esas firmas de proveeduría electoral investigadas.

La red de corrupción es encabezada, según la investigación, por los hermanos José Alfredo y Raymundo Francisco Hernández Casillas, vinculados a Corporativo Zeg y Cajas Graf, y cinco firmas más, a quienes se relaciona con el equipo administrativo de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aunque hicieron negocios desde 2012.

Personajes como Jesús Octavio García González, quien fungió como director de Administración del INE, entre septiembre de 2025 y abril de 2026, y Claudia Espino, quien fuera secretaria Ejecutiva entre noviembre de 2024 y septiembre de 2026, son algunos de los personajes investigados por estar involucrados directamente en algunas de las contrataciones irregulares, aunque el foco principal está en los empresarios Hernández Casillas.

La indagatoria incluye licitaciones en el instituto electoral de Sonora, cuando Taddei fue presidenta del organismo, donde se acreditó simulación de competencia mediante propuestas que aparentaban ser independientes o alianzas entre sociedades vinculadas con el fin de favorecer al grupo de los Hernández Casillas.

"El análisis financiero, fiscal y corporativo permitió identificar a una red de empresas presuntamente utilizadas para simular competencia entre proveedores, obtener contratos públicos millonarios y triangular recursos mediante sociedades relacionadas y empresas con características de factureras", dice el reporte.

Entre las principales empresas que son relacionadas con los Hernández Casillas se encuentran Cajas Graf, Corporativo Zeg, Formas Finas y Materiales, Seriplast de México, Diseño Reconstrucción y Comunicación, Formas Finas Fernando Fernández y Comercializadora Grupo Selati.

Grupo REFORMA documentó que Jesús Octavio García González fungió en distintas contrataciones con el INE y organismos electorales locales como representante de al menos Cajas Graf y Corporativo Zeg.

En esa condición fue nombrado en septiembre de 2025 por la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, como director de Administración del organismo.

El pasado 3 de febrero, Grupo REFORMA publicó que García González había representado a Corporativo Zeg para ganar en el INE un contrato de casi 200 millones de pesos para proveer al Instituto de urnas, mamparas y marcadores para la elección judicial de junio de 2024.

Aún así, fue nombrado por Taddei funcionario del Instituto a pesar del evidente conflicto de interés. El 20 de enero de 2026 fue denunciado ante el Órgano Interno de Control (OIC) del INE por conflicto de interés y abuso de funciones.

García González tuvo que renunciar en abril pasado a su cargo como director de Administración en medio de la polémica de su relación empresarial.

También fue contratado en el INE desde 2025 como chofer de la presidenta del organismo, Jonathan Navarrete Torres, quien según el Registro Público de Comercio, es apoderado de la empresa Corporativo Zeg.

Sin embargo, Navarrete es un personaje desconocido en el INE a pesar de estar en la nómina y adscrito a la oficina de la presidenta del Instituto.

REFORMA

Evita la UIF desbloquear 70 cuentas

Investigan si INE pagó a factureras

Tienen empresas escasa rentabilidad y estructura laboral bastante reducida

REFORMA / STAFF

Siete empresas proveedoras de material para el INE y organismos electorales locales, vinculadas con los hermanos José Alfredo y Raymundo Hernández Casillas, están en la mira de las autoridades federales de seguridad por operar como factureras.

El trazo de la indagatoria federal abarca desde 2012 y detecta un modus operandi de simulación de competencia entre proveedores, obtención de manera directa de contratos millonarios y realización de actividades similares a las empresas factureras.

Según la pesquisa de la Unidad de Inteligencia Financiera, una de las empresas de los Hernández Casillas, Cajas Graf, realizó entre 2012 y 2023 transferencias por 400 millones de pesos, de las cuales unos 130 millones fueron dirigidos a empresas relacionadas con una red de sociedades utilizadas para operaciones simuladas.

La UIF detectó empresas con ingresos millonarios que reportaban pérdidas fiscales recurrentes, escasa rentabilidad, estructuras laborales reducidas y operaciones financieras que no correspondían con su capacidad operativa declarada.

Además se encontraron operaciones entre empresas relacionadas, con posibles prestanombres y dispersión de recursos hacia integrantes de la familia Hernández Casillas y terceros vinculados que no fueron identificados.

Derivado de las pesquisas, la UIF ha bloqueado más de 400 cuentas.

Conforme un reporte oficial al que tuvo acceso Grupo REFORMA, las indagatorias de la UIF iniciaron en octubre de 2023 lo que llevó al congelamiento de cuentas el 17 de noviembre de ese año y en un segundo acuerdo, del 15 de enero de 2024, hubo un bloqueo a 231 cuentas pertenecientes a siete personas físicas, dos morales y 35 sujetos relacionados. Hasta el momento permanecen bloqueadas 70 cuentas.

La red indagada implica en su operación a empresarios y personajes que han ejercido funciones en ambos lado de la mesa: como proveedores y como funcionarios electorales.

Es el caso de Jesús Octavio García González quien fue representante de las empresas proveedoras Cajas Graf y Corporativo Zeg y nombrado por Guadalupe Taddei como director de Administración del INE.

Cuando Taddei fue titular del organismo electoral de Sonora, en 2021, asignó contratos directos a Cajas Graf representada desde entonces por García González.

Otra funcionaria implicada con estas empresas proveedoras es Claudia Espino, quien fue designada como Secretaria Ejecutiva del INE en noviembre de 2024 pero renunció el 9 de septiembre pasado "por motivos de salud".

No obstante su frágil salud apenas hace una semana fue designada Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad del gobierno de Chihuahua, entidad de a que es originaria.

Cuando Espino encabezó el OPLE de Chihuahua asignó directamente en 2021 contratos millonarios a la empresa que representaba García González.

Pero la historia de colocación de empleados en puestos ejecutivos del INE de las empresas proveedoras no parece ser privativo de la gestión de Taddei.

La indagatoria de la UIF identificó la participación de Tatiana Patricia Hernández Velázquez, hija de José Alfredo Hernández Casillas, como funcionaria del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) entre 2004 y 2014.

Ella además fue representante legal de la empresa Seriplast, según la indagatoria.

Vínculos peligrosos

Algunos contratos bajo investigación que fueron asignados a empresas de los hermanos Hernández Casillas desde años atrás:



En su calidad de presidenta del organismo electoral de Sonora, Guadalupe Taddei asignó contratos a Cajas Graf por **46.8 MDP.**

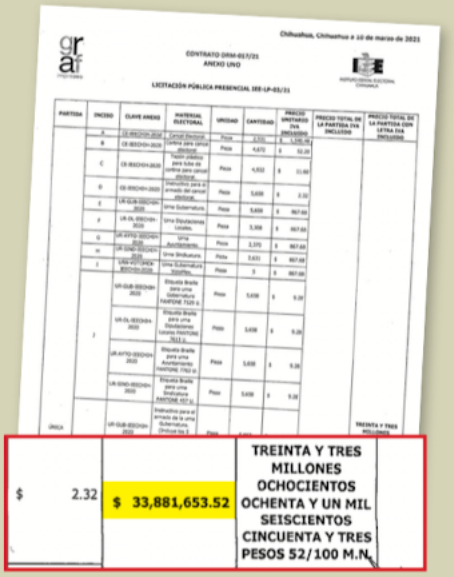

$ 2.32	$ 33,881,653.52	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.

Como titular del organismo electoral en Chihuahua, Claudia Espino pagó a Cajas Graf **33.8 MDP** por material electoral.

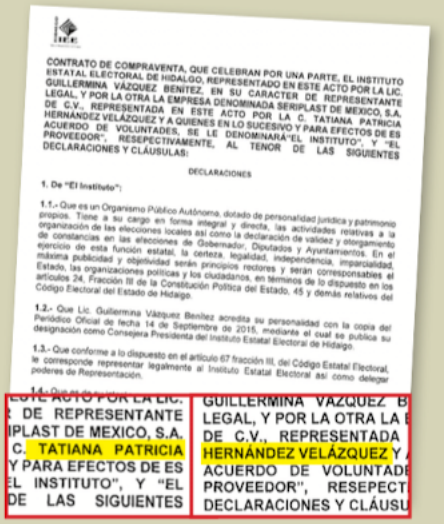

CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. GUILLERMINA VÁZQUEZ BENITEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA SERIPLAST DE MEXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. TATIANA PATRICIA HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ Y A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ES ACUERDO DE VOLUNTADES, SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", Y "EL PROVEEDOR", RESEPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. De "El Instituto":

1.1.- Que es un Organismo Público Autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Tiene a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a la organización de las elecciones locales así como la declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores y serán corresponsables el Estado, las organizaciones políticas y los ciudadanos, en términos de lo dispuesto en los artículos 24, Fracción III de la Constitución Política del Estado, 45 y demás relativos del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

1.2.- Que Lic. Guillermina Vázquez Benitez acredita su personalidad con la copia del Periódico Oficial de fecha 14 de Septiembre de 2015, mediante el cual se publica su designación como Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

1.3.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 67 fracción III, del Código Estatal Electoral, le corresponde representar legalmente al Instituto Estatal Electoral así como delegar poderes de Representación.

1.4.- Que es de [illegible]

ESTE ACTO POR LA LIC. GUILLERMINA VAZQUEZ B
DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA LA E
IPLAST DE MEXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA
C. TATIANA PATRICIA HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ Y A
Y PARA EFECTOS DE ES ACUERDO DE VOLUNTADE
EL INSTITUTO", Y "EL PROVEEDOR", RESEPECT
DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSU

Tatiana Patricia Hernández, hija de José Alfredo Hernández Casillas y funcionaria del ex IFE fue representante de Seriplast, que recibió **50 MDP** del Instituto Electoral de Hidalgo.